

MARÍA JOSÉ CASAUS BALLESTER

Durante el siglo XII, Híjar fue conquistada por Galín Jiménez, señor de Belchite. Después de diversas vicisitudes, en 1267 pasó a Jaime I. Quizá no somos conscientes de la importancia que tuvo para la actual comarca del Bajo Martín, en particular, y para Teruel, en general, que en 1268 Jaime I permutase la mitad de Híjar y Urrea de Gaén –las otras dos mitades pertenecían a la Corona, según puede deducirse de una concordia hecha en Ariza entre Pedro II y su madre doña Sancha– con su hijo natural Pedro Fernández, por unas posesiones que este tenía en el Reino de Valencia.

Este hecho dio lugar a que Pedro Fernández fuese el I barón o señor de Híjar, asistiendo, pues, a la creación de un señorío, el de Híjar, confirmado por el monarca en 1272. Fue, por tanto, el linaje señorial lo que dio lugar a unos dominios en los que el señor ejercería su poder sobre los vasallos que allí residían y las rentas que estos pagaban y el titular recibía, lo cual le permitiría mantener su estatus. Estos cuatro elementos se interrelacionaban entre sí, de tal forma que todos cumplían su función y con la ausencia de cualquiera de ellos no había señorío. Ahora bien, en este caso, la importancia del señorío de Híjar se demuestra porque, a lo largo de su existencia, todos los acontecimientos que se vivieron en España se vieron reflejados en él, mientras que la Casa de Híjar, paulatinamente, se fue convirtiendo en una de las principales de Aragón. En ella, como tronco de la estirpe, Pedro Fernández utilizó el topónimo de Híjar y, así, como Fernández de Híjar, se transmitió durante veintiséis generaciones hasta la actual poseedora desde



Armas del duque Híjar en la fachada de la iglesia parroquial



Híjar. La celebración del mercado en la plaza de la Villa se remonta a la Edad Media y pervive durante siglos (la plaza a comienzos del siglo XX)

1957, María del Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y Silva Fernández de Híjar (*Madrid, 28.III.1926), titular de éste y otros muchos títulos nobiliarios, Grande de España nueve veces y más conocida como duquesa de Alba.

Pero, además de Híjar y Urrea de Gaén, este señorío comprendió después La Puebla de Híjar, de fundación posterior, Vinaceite, por una donación en 1430 de Alfonso V, y Castelnou, que fue incorporado por Luis Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano (1517-†20.

I.1554) IX, en 1527, previa compra a Jerónimo Clavero por valor de 60.000 sueldos jaqueses.

El 25 de abril de 1271 Jaime I había concedido a Híjar el derecho a tener mercado los jueves de cada semana, y Pedro III el Grande, en 1280, el privilegio de feria desde san Martín en noviembre y durante quince días consecutivos; aunque Jaime II, siendo titular Alonso Fernández de Híjar y Anglesola (1322-†1340) III, la cambió al décimo día después de Pentecostés, con la posibilidad de que durase los diez días siguientes. Posteriormente, Juan II varió los días de celebración de dicha feria, siendo titular Juan Fernández de Híjar y Centelles, *el Orador* (*1384, 1400-†1456) VI, pudiendo comenzar cualquier día del mes de diciembre a partir de 1470 y durar hasta que empezasen las de Alcañiz. Y más tarde, el 5 de noviembre de 1650, Felipe IV, por Real Privilegio, permitió que la duración fuese de veinte días para san Blas y, el 4 de julio de 1708, Felipe V, por el apoyo prestado a su causa, decidió que dicha feria se dividiese en diez días para este tiempo y otros diez para san Braulio en mayo.

Pero, para salvaguardar e institucionalizar su patrimonio, Pedro Fernández de Híjar y Gil (1299-† ca. 1318/1322) II, instituyó un mayorazgo regular en el que incluyó Híjar, Urrea de Gaén, La Puebla de Híjar y la mitad de Belchite y La Puebla de Albortón, prefiriéndose en la sucesión del título al primogénito y la sucesión masculina antes que la femenina, aunque la mujer no quedaba excluida.

Además, a lo largo de su existencia, la Casa de Híjar tuvo una relación permanente con la monarquía, empezando por el mismo inicio regio, que quedó reforzado con el matrimonio concertado por Jaime I y Teobaldo II de Navarra, en 1254 –consecuencia del Tratado de Monteaudo– de sus hijos, Pedro Fernández de Híjar (*ca. 1245, 1268-† ca. 1299) I y Marquesa Gil de Rada. Su hijo y sucesor, Pedro Fernández de Híjar y Gil, *el Señalero* (1299-1322) II, fue, pues, nieto de reyes. También



Híjar. Restos del castillo ducal (siglo XIV)

conviene recordar que la Corona era la fuente originaria de todo el poder jurisdiccional, por lo que, cuando el monarca otorgaba a una persona un señorío con determinadas posesiones, la autoridad y las facultades inherentes a la jurisdicción –lo cual no implicaba la propiedad del territorio–, se trasladaban a éste, excepto «la mayoría de la justicia» y algunos otros derechos que a veces tenían más de mero formulismo que de efectividad. Así pues, todo lo relativo al gobierno político del señorío estaba sometido a la autoridad de sus titulares, aunque esto se aminoró con el paso del tiempo. Sin lugar a dudas, la manifestación más notoria del poder señorial estaba en las tomas de posesión de los señoríos, en las que perduró la mezcla de elementos feudovasalláticos hasta principios del siglo XIX.

También queremos poner de manifiesto el peso específico que tuvieron los Fernández de Híjar, desde el comienzo del señorío hasta la disolución del régimen señorial, ininterrumpidamente. Por ejemplo, Pedro Fernández de Híjar y Alagón (*ca. 1329, 1340-† 1386) IV intervino en las guerras de la Unión, en contra del monarca, por lo que la Casa tardó más de un siglo en recuperarse. Su hijo y sucesor, Alonso Fernández de Híjar (1386-† 3.VI.1400) V, también participó en las luchas territoriales del reino, porque la nobleza aragonesa estaba muy enfrentada; y también su hijo y sucesor, Juan Fernández de Híjar y Centelles (*1384, 1400-†1456) VI, se sometió a la sentencia arbitral de Caspe, pese a que, en principio, había mostrado su apoyo al conde de Urgel. Precisamente, su reconciliación con Alfonso V le permitió obtener de él Vinaceite y otras propiedades en el reino de Aragón, procedentes de las confiscadas a Antón Martínez de Luna y Exerica (†1419), IV conde de Luna. Al mismo, se le llamó el Orador por su erudición, impulsando la imprenta en Híjar.

Por fin, a su hijo y sucesor, Juan Fernández de Híjar y Cabrera (*1419, 1456-†1491) VII, Fernando II le otorgó el título de duque de Híjar, de Aliaga y conde de Castellote,



Híjar. Ruinas del convento franciscano fundado por la Casa de Híjar

tras todas las vicisitudes que tuvo al apoyar al príncipe de Viana y obtener después el perdón de Juan II y ceder sus posesiones a la Orden de San Juan. Y su sucesor, Luis Fernández de Híjar y Beaumont (*1427, 1492-1495 y 1509-†25.IV.1517), VII señor, obtuvo del Católico el título de conde de Belchite y el de duque de Lécera.

Luis Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano (1517-†20.I.1554) IX señor, fundó y

dotó el convento de los franciscanos de Híjar en 1519, año en el que llegaron los frailes, y en 1531, concedió privilegio a los cristianos nuevos de dicho lugar sobre el pago de derechos.

Con Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia (*6.X.1552-†13.IV.1614), III duque, la Casa de Híjar recibió el título de Grande de España para las tres elevaciones a dignidad ducal que habían obtenido sus antepasados, es decir, Lécera, Aliaga e Híjar. Ello fue posible, principalmente, por la fijación de la Corte en Madrid en 1561. Los Fernández de Híjar establecieron en ella su residencia –con anterioridad habían residido en Zaragoza–, pues, al fin y al cabo, desde allí podían defender sus intereses y luchar por los privilegios que tenían, obteniendo otros nuevos para sí y para los suyos; aunque no todos fueron beneficiados, porque, por lo general, la Corte española fue selecta y cerrada. Pero, como contrapartida, la lejanía de sus posesiones, por una parte, limitaba su actuación personal de gobierno y, por otra, reforzaba los poderes de sus empleados en la administración.

Juan Francisco, III duque, tomó posesión de sus estados el 8 de noviembre de 1566. Otro aspecto fundamental que conviene resaltar es que en 1609 se produjo la expulsión de los moriscos y algunos pueblos del ducado se quedaron casi vacíos –en Vinaceite no quedó nadie y en La Puebla de Híjar casi tampoco–. Además hubo problemas para su repoblación, que no alcanzó el éxito deseado y se manifestó de forma desigual en los pueblos del ducado, pese a la concesión de concordias, como la del arriendo de las yerbas de Vinaceite, o de cartas puebla, como la de Urrea de Gaén.

Fue el último varón de la línea troncal de la Casa de Híjar, pero no del linaje, por lo que solicitó y obtuvo del monarca que sus hijas pudiesen sucederle en el ducado. Esto desencadenó uno de los procesos judiciales más largos a los que tuvo que someterse la Casa ducal: iniciado en 1614 por Juan Gascón, mercader de Zaragoza, el condado de Belchite y otras posesiones se disgregaron de la Casa de Híjar.

Su hija y sucesora fue Isabel Margarita Fernández de Híjar y Castro-Pinós (*Zaragoza, 6.XI.1603, 1620-†Madrid, 26.XI.1642), V duquesa, quien, al casarse con Rodrigo Sarmiento de Silva Mendoza y Villandrando de la Cerda (*Madrid, 1600-†León, 1664), VIII conde de Salinas, IX de Ribadeo, de Villarrubia de los Ojos, Alenquer y otros territorios, hizo que el apellido Silva alternara indistintamente con el de Fernández de Híjar.

Le sucedió su hijo Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva de Villandrando de la Cerda y Pinós (1642-†Madrid, 25.II.1700), VI duque, a quien las Cortes de Aragón le concedieron la naturalización aragonesa, lo que le habían negado siempre a su padre, en cuyo tiempo, 1684, tuvo lugar la separación de la jurisdicción civil y criminal de La Puebla de Híjar que hasta entonces había dependido de la de Híjar.

A principios del siglo XVIII, con la guerra de Sucesión, comenzó siendo titular su hija, Juana Petronila Silva Fernández de Híjar y Pignatelli y Aragón (*Híjar, 26.VI.1669, 1700-†Madrid, 2.IV.1710), VII duquesa, que casó con Fadrique de Silva y Portugal, marqués de Orani y otros territorios, y, en segundas nupcias, con Fernando de Pignatelli y Pignatelli (†Viena, 14.VIII.1729), hijo del I príncipe de Montecorvino y I duque de Santo Mauro (Nápoles). Fernando de Pignatelli fue partidario del archiduque Carlos, por lo que el primer borbón le secuestró sus bienes, muriendo exiliado en Viena, habiéndose vuelto a casar con su cuñada, Isabel Margarita Rosa de Silva e Híjar.

El enfrentamiento entre los partidarios del archiduque Carlos y los borbones también se vio reflejado en la relación de la Casa ducal y los pueblos del ducado, pues estos apoyaron al primero, principalmente porque sus señores se decantaron por los segundos. Este hecho debe analizarse simplemente como consecuencia de la latente oposición que desde siempre mantuvieron, ya que cualquier excusa era buena para estar en contra del poder señorial. Pero, finalmente, por el apoyo prestado por Híjar a su causa, Felipe V le concedió el título de «muy noble y leal y el uso en su escudo de la flor de Lis».

Su sucesor fue Isidro Francisco Fernández de Híjar de Portugal y Silva (*Madrid, 8.VII.1690, 1710-†Zaragoza, 10.III.1749), VIII duque, partidario de Felipe V. A partir de 1732 se empezó a construir el molino de Urrea de Gaén y en 1734 tomó posesión del condado de Belchite, volviendo a recuperarlo para sus sucesores. Una de sus hijas, Ana María del Pilar, casó con Pedro Pablo Abarca de Bolea, X conde de Aranda.



Urrea de Gaén.

Le sucedió Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar y Portocarrero Funes de Villalpando (*Madrid, 6.VII.1721, 1749-† Zaragoza, 28.XI.1758), IX duque, quien tuvo dificultades con Vinaceite por el asunto de las roturaciones indebidas en las dehesas. Casó con María Engracia Abarca de Bolea y Pons de Mendoza Ximénez de Urrea y Bermúdez de Castro, hija del IX conde de Aranda.

Su hijo y sucesor fue Pedro Pablo Alcántara de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea Portocarrero y Pons de Mendoza (*Villarrubia de los Ojos del Guadiana, 25.XI.1741, 1758-† Madrid, 23.II.1808), X duque de Híjar y XI conde de Aranda. En 1777 se construyó la iglesia parroquial de Urrea de Gaén y en este mismo año se amplió la de Vinaceite como si fuese de nueva planta, ambas bajo la dirección de Agustín Sanz (uno de los mejores arquitectos aragoneses del siglo XVIII), cumpliendo así con el objeto del cobro del diezmo, es decir, el mantenimiento del culto y sus ministros. También tuvo numerosos problemas con los pueblos del ducado, especialmente con Híjar por el cobro de la dominatura, y con el cabildo metropolitano de Zaragoza por las tierras diezmeras de dicho lugar. En un intento de la Casa ducal por mejorar su situación económica, los estados de Híjar y Belchite fueron arrendados a una compañía catalana. Y ya en 1772 fundó un mayorazgo para los segundones de la Casa de Híjar.

Agustín Pedro Gonzalo Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox Abarca de Bolea (*Madrid, 14.IV.1773, 1808-† Madrid, 12.XII.1817), XI duque, tomó posesión de sus estados en 1808, por medio de Vicente Goser y Casellas, su apoderado general. También tuvo que enfrentarse con los pueblos del ducado por sus derechos señoriales, como lo habían hecho sus antecesores y lo harán, de forma más violenta, sus sucesores.

Fue uno de los firmantes de la Constitución de Bayona, pero pronto se apartó de ella, por lo que fue relegado por el Emperador y su palacio de la Carrera de San Jerónimo asaltado por las tropas francesas debido a las múltiples hostilidades a las que las sometió. En Zaragoza también fue saqueado su palacio y sus estados estuvieron secuestrados por la Comisión Imperial francesa, además de las mermas económicas que sufrió la Casa ducal, lo que repercutió negativamente en su archivo, tanto por la paralización de la producción documental como por las extracciones de parte de los documentos. Pero otro asunto importante de este conflicto bélico fue el de la firma de la Concordia de Bezares, en 1815, con los pueblos del ducado, en un intento de la Casa ducal de adaptarse a los cambios habidos en la consideración del régimen señorial, aunque no consiguió sus objetivos, porque algunos pueblos, como Urrea de Gaén, se negaron a cumplirla.

José Rafael Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox Abarca de Bolea (*Madrid, 29.III.1776, 1818-† Madrid, 16.IX.1863), XIII duque, fue partidario del pretendiente Carlos en la primera guerra carlista (1838-1845). Conviene recordar que el Bajo Aragón constituyó el núcleo esencial del carlismo aragonés y que, por lo tanto, las consecuencias directas de este nuevo conflicto bélico se manifestaron con intensidad y en todos los ámbitos posibles.



REtrato del Sr. D. Pedro de Alcázar, 1763.



Híjar. Granero del Diezmo, en la plaza de San Antón

buscando ampliar las rentas. En este contexto, se arrendaron las casas y edificios de los duques, tratando de aprovecharlos al máximo: como en 1845 la bodega de La Puebla de Híjar, incluidas las tinajas, o el arriendo en 1848 del salón del propio palacio que los duques tenían en Híjar, y, en 1856, de tres estancias del mismo, aunque estaba destruido, o la casa de Urrea de Gaén en 1849. Es anecdótico, pero significativo, el caso del granero del Pilar, sito en la plaza de San Antón de Híjar, que en 1859 se arrendó por pisos, así como la revalorización de algunas propiedades, como es el caso del arriendo del granero, también en este pueblo, que se convirtió en posada pública.

No obstante, pese a ello y al mantenimiento de casi todas sus propiedades, que se consiguió después de los juicios de señoríos –previa presentación de los correspondientes títulos–, integrándose en el nuevo régimen señorial sin que se ocasionasen modificaciones sustanciales en la estructura de su propiedad, la Casa ducal decidió a partir de 1859 vender casi todas sus propiedades, utilizando en algunos casos el sistema de subastas. Es significativo que José de Salamanca y Mayol (1811-1883), cuando edificó su palacio de Recoletos formó una importante biblioteca con la base de la que había pertenecido al duque de Híjar, o los múltiples cuadros que se vendieron, en 1864, de la pinacoteca.

Por último, debemos mencionar que, gracias a que Alfonso de Silva Fernández de Híjar y Fernández de Córdoba Campbell y Pérez de Barradas (*Pau, 4.VIII.1877, 1930-† Madrid, 8.V.1955), XVII duque, debido a su vinculación con Aragón, dejó en Épila los fondos del condado de Aranda, éstos, junto con los del Archivo Ducal de Híjar, fueron trasladados desde Madrid a la mencionada población en 1940 (según la información facilitada por Joaquín Casamayor, encargado personalmente de su transporte físico), constituyendo lo que en la actualidad conocemos como Fondo Híjar, ubicado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Esto último desde 1987 y debido al interés de don José Ramón Bada, Consejero de Cultura y Educación del Gobierno Autónomo de Aragón, siendo duque consorte don Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate (†).

Además, en esta época tuvieron lugar una serie de acontecimientos que de forma indirecta acabaron con la existencia del ducado, como la disolución del régimen señorial, que solo fue el desencadenante de una situación de deterioro de los derechos y rentas señoriales que se arrastraba desde hacía tiempo y de la que fue consciente la Casa ducal. Aún así, hubo una serie de intentos para mejorar la administración